



Resolución de Decanato 31 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 422/2025-EXA-UNSa- Toma de posesión - Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa – AAD2C – asig: Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/02/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 673/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se designó al Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2044 / 2025 - EXAdirmesentarchdig - UNSa, el Sr. Zerpa, solicita prórroga de los plazos reglamentarios para realizar la toma de posesión del cargo, debido a la reprogramación de los turnos médicos.

Que Decanato autoriza lo solicitado por el alumno.

Que el Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa, mediante nota N° 102 / 2026 - EXAdirmesentarchdig - UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir, desde el 06 de febrero de 2026.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de plazos establecidos en la normativa vigente, desde el 22 de diciembre de 2025 al Sr. Fabián Alberto Agustín ZERPA, D.N.I. N.º 43.639.082, para asumir el cargo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Sr. Fabián Alberto Agustín ZERPA, D.N.I. N° 43.639.082, designado mediante resolución de Consejo Directivo N° 673/2025-EXA-UNSa, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 06 de febrero de 2026.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

AMT


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa